

## **BOLETIN OFICIAL**

### DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Martes 16 de Octubre de 2007 - Número 4443

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66 Fax 95 269 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135 - 4011

#### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

2230.- Notificación de diligencia de embargo a D. Tucha Mohamedi Mohamed.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo

2231.- Notificación de expediente sancionador n.º 52-C-015/06, a Righ Management, S.L.

Consejería de Fomento - Dirección General de Urbanismo

**2232.-** Orden n.º 2258 de fecha 27 de septiembre de 2007, relativa a procedimiento de demolición urgente de las obras en escalera de acceso a urbanización Los Pinares, desde la carretera Vía Lactea.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

2233.- Notificación de sanción a D.ª Fernández Vázquez, Amelia y otros.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Delegación de Economía y Hacienda de Melilla - Secretaría General

2234.- Requerimiento de comparecencia para notificación a D. Mohamed Koudji y otros.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegación de Economía y Hacienda en Melilla - Gerencia Territorial del Catastro

**2235.-** Resolución de fecha 15 de octubre de 2007, relativo a aprobación de la ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Melilla.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2236.- Notificación en acta de infracción I522007000028361 a Construcciones JO.MO.GA.

**2237.-** Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AISH-223/07, AISH-224/07 y AISH-225/07, a MESERCON, S.L.

**2238.-** Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AISH-226/07, AISH-229/07 y AISH-230/07 a MESERCON, S.L.

2239.- Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AO-233/07, a MESERCON, S.L.

2240.- Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AISH-234/07, a MESERCON, S.L.

2241.- Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AL-14/07 y AL-15/07, a MESERCON, S.L.

#### Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

2242.- Notificación a D. Mohatar Maimon Mohatar.

2243.- Notificación providencia de apremio a Grupo Abuamin S.L. y otros.

2244.- Notificación providencia de apremio a D. Serrano Amador, Carlos y otros.

2245.- Notificación reclamación de deuda a D. Ahmed Mohamed Henia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgado de Instrucción n.º 3

2246.- Notificación de sentencia a D. Sufian El Bahooti en Juicio de Faltas 507/2007.

2247.- Notificación de sentencia a D. David Andrés Reverte Moreno en Juicio de Faltas 137/2006.

2248.- Notificación de sentencia a D.ª Ascensión Moreno Padilla y D. Pascual Aguirre Matarín en J.F. 504/2007.

2249.- Notificación de sentencia a D.ª Carmen María Mauri Carrera en Juicio de Faltas 62/2007.

2250.- Notificación de sentencia a D. Abdelsamat Yahian Mimun en Juicio de Faltas 417/2007.

2251.- Notif. de sentencia a D. Abdelmalik Al-Lach Mohamed y D. Abdelhamid Al-Lah Mohamed en J.F. 329/2007.

2252.- Notificación de sentencia a D. Francisco José Ocaña Martínez en Juicio de Faltas 413/2007.

2253.- Notificación de sentencia a D. Khalid Setra y D. El Mostafa Muaddi en Juicio de Faltas 509/2007.

2254.- Notificación de sentencia a D. Juan José Martínez Aguilar en Juicio de Faltas 225/2007.

2255.- Notificación de sentencia a D. Nouri Daoudi en Juicio de Faltas 484/2007.

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO

**2230.-** Don Francisco Ferrero Palomo, Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

HAGO SABER: Que las personas que a continuación se relacionan son objeto de un procedimiento de apremio.

Nombre, Tucha Mohamedi Mohamed, CIF, 45290795T, Expediente, 4981.

A las citadas personas se le concede un plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para que comparezcan y puedan ser notificados de la NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO, en la oficina sita en calle Antonio Falcón n° 5, bajo, en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 15 de octubre de 2007.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2231.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos correspondiente al Expediente Sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios núm. 52-C-015/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: RIGHT MANAGEMENT, S.L..- NIF núm. B-79946992.- Escrito de notificación de pagos, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-015/06, de fecha 31 de agosto del año en curso.

La Mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n (Edificio Mantelete), de esta Ciudad, por un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de octubre de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

2232.- Siendo desconocido el promotor de las obras que se vienen realizando en los terrenos junto a la CTRA. VÍA LÁCTEA, DE LA, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público lo siguiente:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 27-09-2007, registrada al núm. 2258 ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a instancias de la Coordinadora de la Consejería de Medio Ambiente se ha podido observar que junto a la escalera de acceso construida por la ciudad Autónoma a la Urbanización Los Pinares, desde la calle Vía Láctea se ha procedido a la construcción de varios pilares así como muros de ladrillos de hormigón huecos.

Asimismo se informa que no ha sido posible identificar la identidad del promotor o responsable de la construcción.

Por todo lo anterior, se propone la demolición de las obras que se llevan a cabo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

- 1°.- Que se proceda a la demolición urgente de las obras que se han realizado por promotor desconocido en Escalera de Acceso a Urbanización Los Pinares, desde la Ctra. Vía Láctea.
  - 2°.- Se publique la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla a 8 de octubre de 2007.

La Secretaria Técnica, Inmaculada Merchán Mesa.

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

#### RESOLUCIÓN DEL SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

2233.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de ALZADA ante el Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 8 de octubre de 2007.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranguero Aguilar.

N° EXPEDIENT 20070000005834	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PUNTOS		
	FERNANDEZ*VAZQUEZ,AM ELIA	150 CIR/18-2-2D	-0787 -DCY	CASTELAR	25/05/2007 20:03:00	3	
20070000008109	BELLIDO*MAURI,SALVADO R	100 FIC/50-1-1A	ML-2774 -E	HARDU	25/07/2007 12:12:00	0	
20070000008741	POZA*QUINTAS,JOSE LUIS	100 FIC/50-1-1A	ML-0004 -E	HARDU	13/08/2007 12:20:00	0	
20070000008150	MARTINEZ*VAZQUEZ,JOSE LUIS	150 CIR/118-1-2A	-9045 -DDJ	ALCAUDETE, CONDE DE	09/07/2007 15:20:00	3	
20070000008434	FUENTE DE LA*LOPEZ,MARIA LUZ	100 OMT/42-,1-F	-6384 -FPJ	MADRID	16/07/2007 9:00:00		
20070000008438	AGUILERA*HEREDIA,AGUS TIN	360 OMT/13-,1-1	ML-8502 -D	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	16/07/2007 21:05:00		
20070000008451	MARTINEZ*VAZQUEZ,JOSE LUIS	100 OMT/42-,1-J1	-5509 -FBM	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	17/07/2007 21:40:00		
20070000008455	AHMED*MESAUD,ABDELH AKIM	150 CIR/118-1-2A	C -5534 - BSY	DAOIZ Y VELARDE	17/07/2007 19:15:00	3	
20070000009632	CRUZ*LOPEZ,PEDRO CRISTOBAL	150 CIR/118-1-2A	C -3560 - BMX	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	08/08/2007 20:20:00	3	

20070000009440	MIMUN*AMAR,KARIM	100 OMT/42-,2-D	-6906 -DXH	POLAVIEJA, GENERAL	03/08/2007	
	20070000009475 SEGURA*ANDUJAR,JESUS				14:05:00	
20070000009475	BTD		03/08/2007 22:35:00	3		
20070000009361	BELAID*HASSAN,MIRIAM	30 OMT/65-,1-4	-9431 -BFY	-9431 -BFY PINTOS, GENERAL		
20070000009706	MOHAMED*MOHAMED,HIC HAM	150 CIR/118-1-2A	C -5701 - BRW	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	11/08/2007 2:30:00	3
20070000007388	EL BAKKAR,SAID	100 OMT/42-,1-K3	-0745 - DRC	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	25/06/2007 18:50:00	
20070000007828	MIMOUN*MOHAMED,ILIAS	150 CIR/118-1-2A	C -4399 - BRF	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	04/07/2007 16:10:00	3
20070000008122	PEREZ*SOLER,ANTONIO	60 OMT/42-,3-A	-3278 -BYT	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/07/2007 19:45:00	
20070000008104	GARCIA*BOJ,JOSE IGNACIO	100 FIC/50-1-1A	-0870 - DMB	HARDU	25/07/2007 11:50:00	0
20070000008112	BOULANOUAR*ABDELKAD ER,MOHAMADI	100 FIC/50-1-1A	ML-9548 -C	HARDU	25/07/2007 12:22:00	0
20070000007651	CAVILLA*LOPEZ,JUAN ANTONIO	30 OMT/72-,1-		ARBUCIAS, SARGENTO	28/06/2007 22:15:00	
20070000007984	SER ELEC Y AUDIOV MELILLA	100 OMT/42-,1-K3	ML-0346 -E	AEROPUERTO	06/07/2007 17:40:00	
20070000007750	EDF. AFRICANA MELIALLA S.L.	90 OMT/72-,1-A		CATALUÑA	02/07/2007 12:10:00	
20070000008513	MUÑOZ*GOMEZ,JOSE	100 FIC/50-1-1A	-8269 -FLP	LUIS DE OSTARIZ	06/08/2007 12:04:00	0
20070000008727	ORTEGA*GIL,EMILIANO	100 FIC/50-1-1A	ML-3827 -E	HARDU	13/08/2007 12:00:00	0
20070000008191	SILES*REGUERA,RAFAEL	60 OMT/42-,3-A	ML-3198 -D	HARDU	10/07/2007 18:40:00	
20070000008192	SILES*REGUERA,RAFAEL	60 OMT/42-,3-A	-5978 -FCL	HARDU	10/07/2007 18:40:00	
20070000008180	MORILLO*RUIZ,MARIA CARMEN	60 OMT/42-,2-l1	ML-2818 -D	TADINO DE MARTINENGO	10/07/2007 11:50:00	
20070000008567	MOHAMED*MIMUN,HASSA N	150 CIR/118-1-2C	C -2598 - BTB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	18/07/2007 18:55:00	0
20070000008339	339 AYOUBI,KHADIJA 60 OMT/42-,3-A -6044 -CKJ FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO		13/07/2007 8:40:00			
20070000008452	VASANI*EMBAREK,SADDIK 100 OMT/42-,1-K3 -3018 -FNN ESPAÑA		17/07/2007 12:08:00			
20070000008410	0070000008410 ZAGHOU EL BOUAZZATI 100 OMT/4 OMAR 1007000008353 ADORACION SEGURA 60 OMT/4		-1326 -DPC	IBIZA, DE	15/07/2007 18:55:00	
20070000008353	ADORACION SEGURA LOPEZ	60 OMT/42-,3-B	-1110 -BBX	PABLO VALLESCA	13/07/2007 13:14:00	
20070000008357	EDIFICACIONES AFRICANAS MELILLA S.L.	90 OMT/72-,1-A	-	CATALUÑA	13/07/2007 11:20:00	
20070000008481 BAR LA PARADA		90 OMT/72-,1-A		JACINTO DE OBAL	17/07/2007 11:40:00	
20070000008540	ABDESELAM*MOHAMED,IS MAEL	100 OMT/42-,2-B	-6595 - CYM	CASTELAR	18/07/2007 12:45:00	
20070000009036	AISSA*CARRILLO,NADIA	SA*CARRILLO,NADIA 60 OMT/42-,2-I1 ML-4133 -D INGENIERO MIGUEL DE PEREA, DEL		10/08/2007 1:55:00		
20070000009889	SAID MOHAND	100 OMT/42-,1-K3	SU-618-H	JUAN CARLOS I, REY	16/08/2007 20:00:00	
20070000009891	BELAID*MOHAMED,MOHA MED	150 CIR/118-1-2A	C -2106 - BNN	GARCIA CABRELLES	16/08/2007 21:10:00	3
	AHMED EL MORABIT	100 OMT/42-,1-K3	B -9297 -VZ	JUAN CARLOS I, REY	16/08/2007 20:00:00	
20070000009808	ABDELAZIZ*TAHAR,NABEL	150 CIR/117-1-1A	211-CPE-38	MARTIN DE CORDOBA	14/08/2007 1:00:00	3
20070000006335	MOLINA*MACHACON,JOSE LUIS	60 OMT/42-,2-C1	-4673 -CRJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	06/06/2007 20:38:00	
20070000007201	FARHAT*KADDOUR,RABIA	100 FIC/50-1-1A	-8510 -FKB	HARDU	05/07/2007 19:31:00	0

20070000007978 ZARROU,EL HASSAN		60 OMT/42-,2-Ñ	-4660 - CHG	GARCIA MARGALLO, GENERAL	06/07/2007 15:45:00	
20070000007782	HAMED*MUSTAFA,MUSTAF A	60 OMT/42-,3-A	-1140 -FHT	MARINA, GENERAL	03/07/2007 20:40:00	
20070000007861	SANCHEZ*FRANCIA,EDUA RDO	100 OMT/42-,1-J1	-0450 -FMK	CARLOS V	03/07/2007 9:40:00	
20070000007862	EL BALI,MIMOUNA	100 OMT/42-,1-J1	-7429 - CNM	EJERCITO ESPAÑOL	03/07/2007 11:11:00	
20070000007830	HAMED*ISMAEL,FADMA	60 OMT/6-,5 -	-4760 -BLX	REYES CATOLICOS	04/07/2007 13:40:00	
20070000007904	PEREZ*RUSO,ALICIA .	60 OMT/42-,2-l1	-1536 -BGZ	REMONTA	04/07/2007 12:20:00	
20070000007809	BONILLA*RANEA,ALEJAND RO	150 CIR/118-1-2A	E -5236 - BDW	GRANADOS, MUSICO	03/07/2007 16:55:00	3
20070000007567	MOHAND*MOH,ALI	150 CIR/143-1-2A	ML-7008 -E	MORAN, TENIENTE	27/06/2007 12:50:00	4
20070000007987	ABDEL- LAH*ABDELKADER,ABDEL	100 OMT/42-,1-K3	ML-7488 -C	ALVARO DE BAZAN	06/07/2007 12:30:00	
20070000007997	EL FATMI*HAMED,MUSTAFA	90 OMT/72-,1-A	TOTAL REPORTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	DONANTES DE SANGRE	06/07/2007 21:00:00	
20070000007553	FERROL*CALERO,ANTONI O JESUS	60 OMT/42-,2-I1	ML-8112 -E	JOSE CADARSO, POETA	27/06/2007 12:40:00	
20070000008230	BRAVO*NIETO,ANTONIO	100 OMT/42-,1-K3	-9109 -CZY	ALVARO DE BAZAN	11/07/2007 19:40:00	-
20070000008199	VELAZQUEZ*CLAVARANA, PAZ	100 OMT/42-,1-J1	-3951 -FBN	DEMOCRACIA, DE LA	10/07/2007 11:40:00	
20070000008205	GAMEZ*CANO,FRANCISCO	60 OMT/42-,2-C1	ML-1511 -F	ESPAÑA	10/07/2007 8:40:00	
20070000008216	PAREDES*RUIZ,JUAN	60 OMT/42-,2-H	ML-0753 -F	MACIAS, GENERAL	11/07/2007 9:43:00	
	NIETO*BULLONES,ANTONI A MARIA	100 OMT/42-,2-D	-5778 -DBJ	EJERCITO ESPAÑOL	12/07/2007 12:20:00	
20070000008445	MOHAMED*AMAR,ABDERR AMAN	60 OMT/72-,2-		BARCELO, GENERAL	16/07/2007 13:10:00	
20070000008446	MOHAMED*AMAR,ABDERR AMAN	60 OMT/12-,4-1		BARCELO, GENERAL	16/07/2007 13:10:00	
20070000010188 FRANCISCO MUÑOZ ESPAÑA		100 OMT/42-,2-B	-8436 -FDL	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2007 11:35:00	
	SANCHEZ CERRI,ANTONIO	100 OMT/42-,1-K3	-7176 -CJF	PABLO VALLESCA	21/08/2007 18:30:00	
20070000010026 JAVIER UMBERTO FERNANDINI SALINI		60 OMT/42-,2-I1	-6919 -DFC	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	18/08/2007 0:20:00	
	92 MOHAMED*ABDELKADER, 150 CIR/118-1-2A C -8684 - ALFONSO XIII MOHAMED BTD		17/08/2007 19:10:00	3		
20070000010037		150 CIR/118-1-2A	C -1052 - BSZ	ASTILLEROS, GENERAL	18/08/2007 16:20:00	3
***************************************	NAVI MIMON AL-LAL	150 CIR/146-1-1A	C -8437 - BJM			4
		AVI MIMON AL-LAL 150 CIR/118-1-2A C -8437 - POLAVIEJA, GENERAL BJM		19/08/2007 4:10:00	3	
Million appropriate to the second	ВЈМ		POLAVIEJA, GENERAL	19/08/2007 4:10:00	0	
1998.00	MOHAND*ABDELKADER,M AZOK	100 OMT/42-,1-K3		AEROPUERTO	06/07/2007 17:40:00	
	MARTINEZ*REUS,MARIA ANGELES	100 OMT/42-,1-K3	ML-9687 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	08/07/2007 15:15:00	_
**************************************	NAVARRO*POSTIGO,CUST ODIA	60 OMT/42-,2-I1	ML-7012 -D	REMONTA	03/07/2007 21:00:00	
Ministration and the second state of the secon	SERRANO*ROS,JESUS	100 OMT/42-,1-J1		MONTEMAR, MARQUES DE	03/07/2007 19:03:00	
	NORSACONTA S.L.	100 OMT/42-,2-B		EJERCITO ESPAÑOL	04/07/2007 12:40:00	
	CAMPOS*INVERNON,MARI A PILAR	100 OMT/42-,1-J1	ML-0921 -F	DEMOCRACIA, DE LA	02/07/2007 12:15:00	
	EL BERNICHI,MOUSSA	60 OMT/42-,3-A	-1036 - DMW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	13/07/2007 8:55:00	
20070000009890	MUSTAFA*MIZZIAN,ABDES ELAM	100 OMT/42-,1-K3	ML-4050 -C	VILLALBA, GENERAL	16/08/2007 18:00:00	

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

## DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA EDICTO

#### REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**2234.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X3931816N	MOHAMMED KOUDJI	00056 2007 0 000637 7
X2221236B	MOHAMED AMIN AL OPUARIACHI	00056 2007 0 000460 1
X7139692D	LEILA MARIAMI	00056 2007 0 000456 6
07506008G	LOSADA ALONSO DAVID	00056 2007 0 000474 6
X2081970X	MOUSSA NOUZAHI	00056 2007 0 000563 5
45293811A	HERMOSILLA DRIS DANIEL	00056 2007 0 000634 4
X1710201J	BELGHARBI ABDELKADER	00056 2007 0 000438 6
45293835G	MOHAMED MOHAMED ANOAR	00056 2007 0 000689 5
45293835G	MOHAMED MOHAMED ANOAR	00056 2007 0 000701 8
54072603V	JEREZ JIMENEZ ALBY	00056 2007 0 000434 2
X1474570V	MOHAMED TAOUBALT	00056.2007 0 000728 8
45293375G	JOSE VILLEGAS GONZALEZ  LAARBI MOHAMED ALAMI	00056 2007 0 000742 4
45302715Y	LAARBI MOHAMED ALAMI	00056 2007 0 000710 8
45306589Q	MOHAMED MOHAMED SALAH	00056 2007 0 000727 7
45078904P	MOHAMED AHMED BARRAK SOFIAN	00056 2007 0 000565 7
45863803D	EL MOKHTARI BACHIRI HASSAN	00056 2007 0 000450 9
45283477L	MOHAMED DRIS ZAKARIA	00056 2007 0 000691 7
45314425D	HAMED MOHAMED DODUH ABUSUFIAN	00056 2007 0 000708 6
45307416S	MOHAMED MUSA MORUD	00056 2007 0 000704 2
45290241K	MOHAMED HAMED MOHAMEDI	00056 2007 0 000685 1
72696269P	BERRIO ECHEVERRIA DAVID	00056 2007 0 000620 8
X3074373D	KAMAL EL ARABAOUI	00056 2007 0 000558 9
X8659152C	MOHAMED ZERROUDI	00056 2007 0 000680 5
45304353B	MOHAMED MIMUN ABDELKADER	00056 2007 0 000713 2
45315311K	KOUBAA SALMI ALI	00056 2007 0 000736 7
45302711W	CHAIB HADDU ABDEL-LAH	00056 2007 0 000732 3
45300950N	POZO MOHAMED VANESA	00056 2007 0 000726 6
45306475V	KASSEM BIHI BRAHIM	00056 2007 0 000711 9
45304354N	MIMUN ABDELKADER BENAISA	00056 2007 0 000715 4
45309255Z	NEGRO GUERRERO RICARDO	00056 2007 0 000730 1
45309255Z	NEGRO GUERRERO RICARDO	00056 2007 0 000737 8
45298427L	HAMETE ABDEL-LAH RACHID	00056 2007 0 000719 8
45274442T	MORENO CALERO JUAN JAVIER	00056 2007 0 000753 6
45304278Z	AL LAL AMAR YAMINA	00056 2007 0 000754 7
45304511P	VIEIRA MOHAMED JOSE ANTONIO	00056 2007 0 000756 9
45308943R	SOBRINO FERNANDEZ RAUL	00056 2007 0 000758 2
45307694V	DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE MARIA	00056 2007 0 000764 8
X2885325K	YADIR HAMID	00056 2007 0 000437 5
X1410552P	AHMED ARRAIS	00056 2007 0 000327 3
X2379558R	SAID RHOUDANE	00056 2007 0 000364 4
X2577324J	MOHAMED PARICOU	00056 2007 0 000242 8

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 8 de octubre de 2007.

El Delegado de Economía y Hacienda. Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

# DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO EDICTO

**2235.-** Por Resolución de 15 de octubre de 2007, el Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Melilla, acuerda aprobar la Ponencia de Valores Total de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Melilla".

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva del citado municipio.

La indicada Ponencia de Valores Total se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 9.ª planta, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Dirección General del Catastro.

Melilla, 16 de octubre de 2007.

La Gerente Territorial.

Prudencia Ramírez Jiménez.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

**2236.-** Número acta, I522007000028361, F. acta, 25/09/07, Nombre sujeto responsable, Construccio-

nes JO.MO.GA., NIF/NIE/CIF, B-52012903, Domicilio, C/. Isleta Azucena, Edif. Edén 5 Portal 2 1°, Importe, 125€, Materia, Obstrucción.

N° de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/ 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n° 8, 1° de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado Resolución expresa se producirá la caducidad del expediente.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2237.-** Número Acta, AISH-223/07, Expediente, 156/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre

Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/ S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€ Materia, Seg. E. Higiene.

Número Acta, AISH-223/07, Expediente, 157/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€Materia, Seg. E. Higiene.

Número Acta, AISH-225/07, Expediente, 158/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€Materia, Seg. E. Higiene.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá n.º 8) a los efectos previstos en el art. 35.a) de la citada Ley.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seguridad e Higiene en el Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2238.- Número Acta, AISH-226/07, Expediente, 159/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€ Materia, Seg. E. Higiene.

Número Acta, AISH-229/07, Expediente, 161/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€ Materia, Seg. E. Higiene.

Número Acta, AISH-230/07, Expediente, 162/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 600€ Materia, Seg. E. Higiene.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá n.º 8) a los efectos previstos en el art. 35.a) de la citada Ley.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seguridad e Higiene en el Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2239.-** Número Acta, AO-233/07, F. Resol., 04/09/07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 1.251€ Materia, Obstrucción.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá n.º 8) a los efectos previstos en el art. 35.a) de la citada Ley.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Obstrucción ante el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2240.-** Número Acta, AISH-234/07, Expediente, 165/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., N.º Patr/S.S., NIF/DNI/NIE, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Municipio, Melilla, Importe, 406€ Materia, Seg. E. Higiene.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá n.º 8) a los efectos previstos en el art. 35.a) de la citada Ley.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seguridad e Higiene en el Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2241.-** Número Acta, AL-14/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable,

Mesercón, S.L., NIF/CIF, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 5.358,98€, Acta Infracción Coordinada, AIS-179/07, Materia, Liquidación de Cuotas a la S.S.

Número Acta, AL-15/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., NIF/CIF, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 7.816,57€, Acta Infracción Coordinada, AIS-179/07, Materia, Liquidación de Cuotas a la S.S.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

**2242.-** D. JOSÉ FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA.

#### HACE SABER:

En relación con el procedimiento de declaración de responsabilidad que se instruye contra MOHATAR MAIMON MOHATAR, se ha procedido a iniciar dicho procedimiento de responsabilidad solidaria dando cumplimiento al trámite de audiencia a tenor de los hechos y fundamentos de derecho que constan en el citado trámite cuya parte dispositiva es la que a continuación se transcribe. Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes para la práctica de la notificación de la misma, habida cuenta de que el mencionado trámite ha sido devuelto por el Servicio de Correos con la indicación de "ausente", se procede a la publicación del presente Edicto, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a DON MOHATAR MAIMON MOHATAR, significándole que de conformidad con la citada Ley podrá obtener copia de cuantos documentos obran en el expediente de referencia, incluido el documento que se publica.

TRÁMITE DE AUDIENCIA: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 y 84 de la Ley 30/ 92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27/11/92), y el art. 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004), le comunico que se ha iniciado el correspondiente procedimiento de "derivación de responsabilidad solidaria" para el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa ALMACE-NES MOHATAR MOHATAR MAIMON E HIJOS S.L. con C.I.F. B29956992 de la que es Vd. Administrador Único, relativas al período O5/2003 a 11/2004, por importe de 20.157,72 Euros. Por tanto, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriormente indicados, se le emplaza para que un plazo máximo de quince días desde la recepción de la presente notificación, efectúe las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Melilla, 3 de octubre de 2007.

Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EDICTO PUBLICACIÓN

2243.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admínistrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justifica-

das, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 Y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/ 96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratívo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 20, 30.3, 35.2-3° y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General

sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince dias previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 10.3, 20.2, 35.2.3º Y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 8 octubre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL: 52 MELILLA DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX:	095 2695829		BOME
JEFE DE UNIDAD DE IMPUGNACIONES.JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.	VIA EJECUTIVA		NÚ
ION C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE	М.
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL			4443
O111 10 E2100677483 CENTED ARMANN S.T. CT PRIMERA CA#ADA HI 52003 MELILLA 0	03 52 2007 010171127 0107 0107	2.214,77	_
10 52100677483 GRUPO ABUAMIN S.L. CT PRIMERA CA#ADA HI 52003 MELILLA	03 52 2007 010171228 0107 0107	406,67	ME
10 52100699008 MORGADES MERCADO JOSE JU CL GENERAL PRIM 18 52001 MELILLA	03 52 2007 010171733 0107 0107	1.563,66	LIL
10 52100741949 MESERCON, S.L. CL GENERAL PRIM 18 52001 MELILLIA		391,39	LA,
0111 10 52100746191 MORGADES MERCADO JOSE JU CL GENERAL PRIM 18 52001 MELILLA	03 52 2007 010173349 0107 0107	4.626,42	
10 52100766807 COM.B.EDEN MELILLA CL AZUCENA EDF. ED 52006 MELILLA	04 52 2006 005008930 1105 1105	271,89	MARTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS			S
0521 07 280181169318 ARANDA LOPEZ FRANCISCA CL COVADONGA 15 52005 MELILLA 0	03 52 2007 010191133 0207 0207	289,44	16
07 520003590991 CARO PRADOS MIGUEL RAMON CL LA ESTRELLA 4 52006 MELILLA	03 52 2007 010193860 0207 0207	286,55	DI
07 520004353554 EL FOUNTI MOH BENAISSA CL GRAL. PRIM 15 52001 MELILLA	03 52 2007 010194870 0207 0207	286,55	E_
07 520004375378 MOHAND MIZZIAN ABDESELAM CL GRAL. MARGALLO 2 52003 MELILLA	03 52 2007 010194971 0207 0207	286,55	00
07 520004671129 REQUENA SERRANO FRANCISC GR CDAD MALAGA 8 52005 MELILLA	03 52 2007 010195880 0207 0207	359,63	CTU
07 520004895340 MARTA FIERING JOSE ANTON CL JUSTO SANCHO MI A 52001 MELILLA	03 52 2007 010196688 0207 0207	286,55	BR
07 520005674370 MORGADES MERCADO JOSE JU CL GRAL. PRIM 18 52001 MELILLA	03 52 2007 010198914 0207 0207	286,55	E
07 521000181993 BEN BOUCHTA MBAREK MAHJO CL GENERAL VILLALBA 52006 MELILLA	03 52 2007 010199722 0207 0207	299,52	DI
07 521001967807 FERNANDEZ GUERRERO MAHEV CL PROLONGACIIN CALL 52006 MELILLA	03 52 2007 010203055 0207 0207	286,55	Ε
a de	·		2007
			_
1211 10 52100635552 FERNANDEZ GALBAN MARIA P CL MARQUES DE MONTEM 52006 MELILLA	03 52 2007 010184665 0107 0107	175,74	Р
10 52100660309 ANTELO MOSQUERA EZEQUIEL CL CIUDAD DE MALAGA 52005 MELILLA	03 52 2007 010184766 0107 0107	175,74	AG
10 52100834202 GOMEZ PEREZ JUAN JOSE CT FARHANA 44 52005 MELILLA	03 52 2007 010185978 0107 0107	175,74	
07 520004996380 ARRAIS AMROU BUMEDIEN CL LA ESTRELLA 16 52005 MELILLA	03 52 2007 010182544 0107 0107	175,74	3281

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EDICTO PUBLICACIÓN

2244.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admínistrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Melilla, 8 octubre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

ME NÚM	И. 444	3 -	MELILLA,	MARTES	16 DE	OCTUBRE	DE	2007 -	PAG.	328
		IMPORTE		286,55			IMPORTE		286,55	
		PERIODO		017218472 0207 0207 017631532 0207 0207			PERIODO		3 0207 0207	
095 2619556	A. VIA EJECUTIVA	TD NUM.PROV.APREMIO		03 29 2007 017218472 03 29 2007 017631532		A. VIA EJECUTIVA	TD NUM.PROV.APREMIO		03 18 2007 015600913 0207 0207	
O: 095 2619500 FAX:	N EN B.O.P. / B.O.C.A.	C.P. POBLACION		52006 MELILLA 52004 MELILLA		8 0246500 FAX: 958 0246535 PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA	RERIA: 18 GRANADA C.P. POBLACION		1 52001 MELILLA	
29007 MALAGA TELEFON	ICITAR LA PUBLICACION EN	DIRECCION	NOMOS	CL ALVARO BAZAN 42 CL GRAN CAPITAN 6		LC .	RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 18 GRANADA IAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION	NOMOS	AV REYES CATOLICOS	
DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5 29007 MALAGA TELEFONO: 095 2619500 FAX: 095 2619556 JEFA DE SECCION GERTRUDIS NAVAS S5EZ	RELACION PARA SOLICITAR LA	RAZON SOCIAL/NOMBRE	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	520004170769 SERRANO AMADOR CARLOS JA CL ALVAR 521001643562 OUASS ABDERRAHIM CL GRAN	8 granada	DIRECCION: CL CARCEL BAJA 10 18010 GRANADA TELEFONO: 9 JEFA DE SECCION ELVIRA JIMENEZ CRESPO RELACION PARA SOLICITAR LA	RELACION REEX	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	0521 07 181042126876 OUCHENE RAHAL ABDEDAIM	
DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE JEFA DE SECCION GERTRUDIS NAVAS S5EZ		T./IDENTIF.	MEN 05 R.E.TRABAJADO	0521 07 520004170769 SERRANO AMADOR CARLOS 0521 07 521001643562 OUASS ABDERRAHIM	DIRECCION PROVINCIAL : 18 GRANADA	DIRECCION: CL CARCEL BAJA 10 18010 GRA JEFA DE SECCION ELVIRA JIMENEZ CRESPO RELACION F	REG. T./IDENTIF.	MEN 05 R.E.TRABAJADK	07 181042126876 OUG	

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EDICTO PUBLICACIÓN

2245.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que. en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación. podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes. desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción). 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, medíante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcuridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclarada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Segurida, Social.

Melilla, 8 octubre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

IMPORTE

# DIRECCION PROVINCIAL: 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR O 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE UNIDAD DE IMPUGNACIONES. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

PERIODO C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION DIRECCION RAZON SOCIAL/NOMBRE T./IDENTIF. ÆĞ.

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

08 52 2007 010334916 0106 0107 CL GENERAL MARGALLO '52002 MELILLA 2300 07 521000502602 AHMED MOHAMED HENIA

## MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 507/2007

#### **EDICTO**

**2246.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 507/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dña María del Pilar Fernández Nebot, Magistrada Juez por sustitución reglamentaria del juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º tres de Melilla ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este juzgado con el nº 507/07.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SUFIAN EL BAHOOTI de la falta que le fue imputada, declarando las costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SUFIAN EL BAHOOTI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 137/2006

#### **EDICTO**

**2247.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 137/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

María Dolores Márquez López, Magistrada del juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número tres de los de Melilla.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. DAVID ANDES REVERTE MORENO y la entidad aseguradora de Mapfre, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorable, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas, con expresa reserva de acciones civiles para la perjudicada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a David Andrés Reverte Moreno, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 504/2007

#### **EDICTO**

**2248.-** D./DNA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 504/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

DÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ NEBOT, MAGISTRDA-JUEZ por sustitución reglamentaria del juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Tres de Melilla ha visto los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos en este juzgado con el nº 504/07.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A JUAN CARLOS LÓPEZ BELMONTE de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ascensión Moreno Padilla y Pascual Aguirre Matarin, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 62/2007

#### **EDICTO**

**2249.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 62/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Magistrada-Juez de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Amenazas.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Andrés Hernández Pedreño de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CARMEN MARÍA MAURI CARRERA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 417/2007

#### **EDICTO**

**2250.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 417/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Magistrado-Juez de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de lesiones.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A IBRAHIM BAHAR Y ABDELSAMAT YAHIAN MIMON de los hechos enjuiciados en las presentes

actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELSAMAT YAHIAN MIMUN, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 329/2007

#### **EDICTO**

**2251.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 329/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Injurias y Vejaciones.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. ABDELMALIK AL-LACH MOHAMED Y A D. ABDELHAMID AL-LACH MOHAMED de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELMALIK AL-LACH MOHAMED, ABDELHAMID AL-LAH MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 413/2007

**EDICTO** 

**2252.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 413/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Daña María Dolores Márquez López, Magistrado Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de injurias y Coacciones.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A DÑA ROSA MARÍA MARTÍNEZ HERMOSILLA, DÑA. ANA VANESA OCAÑA MARTÍNEZ Y D. FRANCISCO JOSÉ OCAÑA MARTÍNEZ de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FRANCISCO JOSÉ OCAÑA MARTÍNEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 509/2007 EDICTO

**2253.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 509/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

María del Pilar Fernández Nebot, Magistrada-Juez por sustitución reglamentaria del juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla ha visto los presentes autos de juicio de Faltas seguidos en este juzgado con el número 509/07.

#### FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A KHALID SETRA como autor responsable de una falta de

Maltrato de Obra a la pena de Diez días de Multa con una cuota diaria de tres euros, lo que hace un total de 30 euros, responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago e la multa de 5 días de privación de libertad y al pago de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KHALID SETRA Y EL MOSTAFA MUADDI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 225/2007

#### **EDICTO**

**2254.-** D./DNA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 225/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López Magistrado-Juez de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de coacciones.

#### FALLO

QUE DEBO ABOSLVER Y ABSUELVO A JUAN MANUEL UBEDA RAMIREZ DE LOS HE-CHOS ENUNCIADOS EN LAS PRESENTES AC-TUACIONES, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costa procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JUAN JOSÉ MARTÍNEZ AGUILAR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

#### JUICIO DE FALTAS 484/2007

#### **EDICTO**

2255.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 484/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dña María del Pilar Fernández Nebot, Magistrado-Juez por sustitución reglamentaria del juzgadote 1ª Instancia e Instrucción n° tres de Melilla ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este juzgado, con el número 484/07.

#### FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A NORI DAOUDI como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de cuatro euros, lo que hace un total de 120 euros, responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa de 15 días de privación de libertad, las costas procesales causadas y a que indemnice a Antonio Jesús Díaz Camacho en la cantidad de 300 euros.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NOURI DAOUDI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

